

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**87****MADRID NÚMERO 46****EDICTO**

En el expediente de jurisdicción voluntaria seguido en este Juzgado de primera instancia al número 1.128 de 2014, sobre formación de inventario de la herencia de don Martín Rodríguez García, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de don Pedro Sáenz Pastor.—En Madrid, a 21 de octubre de 2014.

Recibida la anterior solicitud, documentos que se acompañan y escritura de poder del procurador don Víctor Juan Requejo Rodríguez-Guisado, se admite a trámite, incoándose expediente de jurisdicción voluntaria para la forma de inventario de la herencia de don Martín Rodríguez García, que se registrará en el libro correspondiente, teniendo en el mismo por personado a dicho procurador en representación de doña Rosa María Rodríguez Domínguez, doña María de los Desamparados Rodríguez Domínguez, don Venancio Javier Rodríguez Domínguez y don Pedro Rodríguez Domínguez, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en el expediente, se le devolverá.

Cítese a los acreedores y legatarios expresados en la solicitud para que puedan asistir si les conviniere a la formación del inventario, concediéndoseles al efecto el plazo de quince días para personarse en el expediente, fijándose edictos en el tablón de anuncios del Juzgado y publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la citación de los posibles acreedores desconocidos del causante. Fórmese por el secretario inventario fiel y exacto de los bienes de la herencia, inventario que se principiará dentro de los treinta días siguientes a la citación de los acreedores y legatarios y concluirá dentro de otros sesenta.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Y para que sirva de citación a los acreedores desconocidos del causante expido la presente en Madrid, a 21 de octubre de 2014.—El secretario (firmado).

(02/6.994/14)

